ACTA DE EVALUACIÓN Nº 1
PROCESO DE INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-109-2026

OBJETO: "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA INSUMOS, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE ANDENES, ESPACIOS PUBLICOS Y VIAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS".

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado del contrato es **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIÚN MIL OCHENTA Y DOS ($49.021.082) M/CTE** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

El día ventidos (22) del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), se reunieron **JUAN CARLOS MARIN GAVIRIA**, Asesor Jurídico, **WILLIAMS ANDRES MEJIA MENDOZA,** Jefe Unidad Juridica del Municipio de Villamaría Caldas y el Secretario de Despacho de donde surge la necesidad de la presente Convocatoria Pública, con el fin de realizar evaluación del proceso de invitación de mínima cuantía SMC-109-2026, de la siguiente manera:

RELACION DE LOS PROPONENTES PARTICIPANTES:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FERRE	soluciones y servicios M&c¿C	Oferta en evaluación	22/04/2026 11:37 AM	46.570.000 COP
propuesta Agropecuaria Meraki SAS SMC-109 2026	AGROPECUARIA MERAKI SAS	Oferta en evaluación	20/04/2026 10:26 PM	46.570.027 COP
OFERTA CCA S.A.S	CENTRAL DE CONSTRUCCIONES LA ALDEA CCA S.A.S	Oferta en evaluación	20/04/2026 4:19 PM	46.570.028 COP

Los oferentes SOLUCIONES Y SERVICIOS M&C y AGROPECUARIA MERAKI S.A.S. incurrieron en una de las causales de rechazo establecidas en la presente Convocatoria Publica; a saber:

> ***6. CAUSALES DE RECHAZO O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO:***
>
> *6.18 Como medida para evitar los precios artificialmente bajos, presentar oferta económica inferior al noventa y cinco (95%) del presupuesto oficial asignado.*

Por lo anterior, la oferta de los oferente SOLUCIONES Y SERVICIOS M&C y AGROPECUARIA MERAKI S.A.S. será **RECHAZADA.**

Se procede entonces, a analizar los documentos presentados por el único oferente habilitado **CENTRAL DE CONSTRUCCIONES LA ALDEA CCA S.A.S.** con NIT Nº 901.812.451-1 que ofertó por **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL VEINTIOCHO PESOS ($46.570.028) M/CTE** se procede a:

2. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS EN LA INVITACION PÚBLICA.

Se procede a verificar los requisitos habilitantes exigidos Se procede a verificar los requisitos habilitantes exigidos a saber:

REQUISITOS HABILITANTES Y TECNICOS	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 1
PROCESO DE INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-109-2026

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y CONTRATACIÓN DE APRENDICES, CUANDO LEGALMENTE LE CORRESPONDA	CUMPLE	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT). ACTUALIZADO	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	
ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	
CERTIFICADOS ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	
CERTIFICADO DE UBICACION	CUMPLE	
PAZ Y SALVO O ACUERDO DE PAGO CON EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA	CUMPLE	

3- RESULTADOS DE LA EVALUACION

El objeto a contratar es el requerido por la Administración.

Se recomienda entonces, aceptar la oferta del oferente, **CENTRAL DE CONSTRUCCIONES LA ALDEA CCA S.A.S.** con NIT Nº 901.812.451-1 que ofertó por **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL VEINTIOCHO PESOS ($46.570.028) M/CTE** por cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente Convocatoria Pública.

Todos los documentos de este proceso estarán en la Secretaria de la Oficina Jurídica ubicada en el segundo piso de la alcaldía municipal de Villamaría (Caldas) para su estudio y consulta. La presente acta será debidamente publicada en el SECOP.

JUAN CARLOS MARIN GAVIRIA
ASESOR JURÍDICO

WILLIAMS ANDRES MEJIA MENDOZA
JEFE UNIDAD JURIDICA